

Cautiverios, canjes y rescates en la frontera entre Lorca y Vera en los últimos tiempos nazaríes.

JOSÉ GARCÍA ANTÓN

Universidad de Murcia

En los últimos tiempos del reino de Granada, su frontera con el de Murcia se caracteriza por su actividad, y no precisamente bélica, sino por una serie de contactos entre los individuos que habitan en ambos lados de ella, las cuales si bien en muchas ocasiones tienen un aspecto pacífico, en otras, son origen de diversos conflictos. Hay, sí, que destacar las actuaciones de las autoridades, tanto musulmanas como cristianas, que en todo momento resuelven de una manera podríamos decir con arreglo a justicia, las más de las veces hecha ley por la continuación de las costumbres, los problemas de toda índole que surgen en ella.

Dos tiempos se caracterizan en la frontera: el tiempo de guerra y el tiempo de paz. Según se esté en uno o en otro las cuestiones legales, variarán en su aprecio. Así, por ejemplo, un cautivo en tiempos de guerra, lo es en buena ley; si por el contrario lo es en el de paz, será mal cautivado, por lo que es preciso su devolución y castigo al que le cautivó.

Como antes hemos indicado, la frontera, concretamente entre Lorca y Vera, no se trata de un espacio vacío, sin vida, todo lo contrario, según hemos podido apreciar, se trata de una línea que es cruzada, por las gentes de una y otra parte, y en la que se dan los más variados sucesos. En este trabajo nos hemos de circunscribir a aquellos que tienen como motivo el cautiverio de una o varias personas tanto de un lado como de otro.

La fuente documental utilizada, es un expediente de límites entre Lorca y Vera –en el que luego aparecerá también la villa de Las Cuevas– que su primera parte comprende el espacio entre los años 1511 y 1558. Se trata de dos gruesos volúmenes, conservados en el Archivo Municipal de Lorca, y dentro de los cuales aparte de las preguntas de rigor hechas por los jueces, vienen las respuestas de los más diversos testigos –en su mayoría cristianos nuevos– que además de la respuesta obligada, añaden todo tipo de anécdotas, de hechos, bien presenciados en la frontera y también en aquellos en que fueron protagonistas directos. Gracias a las exactas transcripciones de los distintos escribanos, que se atienen a lo que escuchan –cosa que queda manifiesta en la onomástica y toponimia, que varían notablemente según el testigo que relata el hecho o contesta a la pregunta– tenemos una muestra viva de cuales fueron los hechos que se desarrollaron en la frontera.

La importancia social e histórica de esta fuente es preciso hacerla destacar, ya que no son relaciones oficiales de hechos, sometidos a diversos condicionamientos políticos, son relatos en lenguaje llano de las ocurrencias diarias, en un espacio, relatadas por aquellos hombres del pueblo que las presenciaron, y en las que se limitan, no a juzgar el hecho o dar una visión parcial del mismo, sino simplemente a decir lo que vieron, de lo que fueron testigos, o lo que les fuera relatado. Son una serie de anécdotas, en su mayoría, que la única finalidad es dar testimonio al escribano de unos hechos, que, en muchos casos no tienen nada que ver con la pregunta que se les hace, de aquí su gran fiabilidad, y el que gracias a ellos podamos apreciar cuales fueron en verdad las relaciones en la frontera.

La frontera en la que se desarrollan los hechos relatados, es una línea que separa los territorios de las ciudades de Vera y Lorca, y gracias a las declaraciones de numerosos testigos, se puede seguir. Se caracteriza por una serie de trazados rectilíneos entre unos puntos perfectamente determinados, la mayoría de los cuales son citados por su nombre castellano, o árabe, pero que, según viene declarado por varios testimonios, puede conocerse la identificación de uno con el otro. Ahora bien, requiere un cierto trabajo el llegar a conocer en realidad el nombre árabe, ya que los diversos testigos lo pronuncian de distinta forma y por tanto el escribano manifiesta lo que percibe su oído. Hay diferencias tan acusadas que llega a ser difícil la identificación de un nombre con otro en su versión árabe.

Como un ejemplo de lo anterior: el *Yabal al-Jasab* (según la transcripción oficial) o sea el Monte de la Madera, –llamado por los castellanos Cabezo de la Jara, nombre que aún se conserva– aparece bajo las grafías siguientes, *Jebek Alhajebed* o *Alaxebed*, *Xebel Ahaxeñ* o *Alhaxevel*, *Xibel Alhasebe*, y en los más, *Xeb Alhaseb*.

La alineación fronteriza, que se conserva hasta hoy, partía de las actuales playas de La Carolina a cinco kilómetros y medio de Aguilas, en los lugares que se conocían como Mahoma y Santiago; seguía por la rambla de Las Posadas o del Cocon –su nombre actual– y de aquí por el Puerto de Algez o de Yeso –hoy Puerto del Mojón–

pasaba al Pozo de la Higuera el Ayn al Xijara de los testigos o Fuente del Arbol. Desde el punto anterior, la primitiva frontera marchaba a buscar la Sierra de Enmedio—nombre que sigue— en «arabigo» Xebel Almozmar o Monte del Clavo, de aquí al Cabezo de la Jara, el Monte de la Madera de que se ha hablado en el párrafo anterior. Hoy, la línea fronteriza ha sido desplazada hacia poniente, ocupando Lorca unos terrenos que en los tiempos nazaríes fueron de Vera.

En la frontera hubo dos puntos en los cuales se efectuaron los contactos, más bien oficiosos, o sociales, entre los miembros de las dos comunidades, musulmanes y cristianos, con hechos de todo tipo, pero sobre todo en lo concerniente a rescates, devoluciones o intercambio de cautivos. El principal, que es el que figura en las declaraciones de la mayoría de los testigos, fue el Ayn Alxijara o Fuente de la Higuera; en aquellos tiempos una gran charca o fuente, lugar de abrevadero de ganados, situados en el camino real de Lorca a Vera. El segundo, del que tan sólo hace mención algún testigo, era una rábita ruinosa, situada en la falda del Cabezo de la Jara, en donde se encontraba el límite de los términos de Lorca, Vera y Vélez.

Los tratos, que se efectuaban en los lugares antes mencionados fueron de todo tipo, especialmente comerciales, ya que, el tema de este trabajo, los cautiverios, tenían un carácter eminentemente económico; aparte los hubo también de tipo político y social.

Por los relatos de diversos testigos, se conoce cual era la forma en que se hacían estos tratos. En principio había una negociación previa llevada a cabo por los ejes, de los que más adelante hablaremos, fijando una fecha para el encuentro en la Fuente de la Higuera. Los que llegaban al lugar, primero levantaban una bandera blanca llamada «bandera de seguro», cosa que también hacían los que después llegaban. Efectuado ésto, sus respectivos ejes se aproximaban a la Fuente y comenzaban los tratos, que a veces solían durar más de un día, durmiendo en las proximidades de la misma. Esto era presenciado por multitud de curiosos, y por ciertos hombres de guerra que a modo de escolta, allí acudían, soldados y «gente de a caballo». Terminadas las conversaciones y ultimado el negocio de que se trataba, regresaban a sus tierras los dos grupos.

En cuanto al elemento básico en los tratos y que esencialmente era quien les llevaba a cabo, es el que es conocido como *ejea*, y que los escribanos le hacen «egea», también «exea». Se trataba de aquellas personas que gozaban de un salvoconducto que les permitía cruzar libremente la frontera y entrevistarse con las autoridades de Lorca y Vera, sirviendo de intermediarios entre las mismas. Gracias a sus buenos oficios fueron resueltos conflictos de todo tipo.

El origen de la voz «ejea» o «exea», ha sido tratado por diversos investigadores. Como «exea» figura en el Diccionario de la Academia; Corominas también se ocupó de él; así como anteriormente el francés Oudin, en 1607, que siguió a Nebrija que ya en 1492, lo definió como «explorator». Sin entrar en el tema de los orígenes de esta voz en los diferentes autores, nosotros nos inclinamos por su procedencia de la raíz árabe *'Ajā* (1). «Ser hermano de alguien, o unirse en amistad con alguien», de la cual se derivaría la voz que ha llegado a nosotros como *ejea* y que vendría a significar «aquel que se une en amistad» esto es «el que establece relaciones amistosas», lo cual conviene al papel que hicieron los ejes.

(1) BELOT, P. J. B., *Vocabulaire Arabe-Français*. Beirut, 1929.

Aunque en la frontera todos ejercen la misma función lo nombres con que son designados, los que en realidad fueron ejeas, varían según los testimonios, pues unos les llaman «alfaqueques», otros «zaqueques» o «farautas», finalmente «lenguas» apareciendo, en más de un caso, la misma persona con alguna de las denominaciones anteriores. Si bien cada una de ellas tiene un carácter específico que en síntesis es: «ejea», el que establece vínculos de amistad; «alfaqueque» quien se dedica a la redención de cautivos; «zaqueque» el que promueve o testifica un acuerdo; «faraute», mensajero; «lengua», intérprete. Todas estas funciones se interrelacionaban produciendo confusión, en muchos casos, en aquellos que testificaban. Por último, hemos de añadir que la voz más corriente que aparece para designar aquellos que desempeñaron estas misiones fue el de «axea», con gran diferencia al resto de los que «zaqueque», «lengua», y «faraute» sólo hay una mención.

Por la fuente utilizada sabemos que los ejeas, por un lado y otro, fueron cinco cuyos nombres son: para los que pertenecían a Vera, Almofargue, Elbelecín, Omar, Mahoma Xahuel, Ynza Elrami; dos de ellos fueron bautizados con los nombres de Alonso Benegas y Juan Bernal; en cuanto a los de Lorca eran, Juan Pardo, Salas el Viejo, Clemente, Henares y Antolino.

En cuanto a las actuaciones de los ejeas destacan en primer lugar el rescate de cautivos, después la restitución de prendas —esto es, aquellos objetos tomados para responder a un supuesto acto delictivo—, las ayudas a los vecinos de ambos lados de la frontera, y en algún caso excepcional como pregoneros de la justicia del otro lado del término —en 1482 dos ejeas de Lorca van a pregonar en la plaza de Vera, que aquellos que cruzasen los límites para cazar en término que no fuera el suyo serían cautivados—.

Otros hombres que jugaron un papel importante en las relaciones fronterizas, sobre todo en la recuperación de aquellas personas que fueron mal cautivadas, son los «fieles de rastro» estudiados por Torres Fontes (2) y que los testigos conocen por «ballesteros de monte», cuya misión principal era seguir las huellas de aquellos que habían cometido un delito, robo o cautiverio al otro lado de la frontera, siguiéndolas dentro de su término hasta dar con la persona; si pasaba a otro, vecino, se los entregaba al que a esto se dedicaba al otro lado de la línea que los separaba. Concretamente, en la frontera los ballesteros de Vera se los entregaban a los de Lorca y viceversa. Encontrado el objeto de la busca, persona o cosa, era devuelto a su tierra, interviniendo en ello los ejeas, siendo el delincuente severamente castigado por la justicia de la ciudad.

Los cautiverios, podían tener un carácter legal, que lo era siempre cuando no habían paces, como caso extraordinario su motivo podía ser la obtención de un canje, por un mal cautivado; esto significaba la reducción a una situación de esclavitud, al que había sido capturado, siendo «ferrado», en muchos casos, para evitar su fuga; sin embargo, de diversos relatos se desprende que la condición del cautivo, en muchas ocasiones, no fue muy penosa. Su liberación podía ser por adoptar la religión de los que le habían apresado, o bien por rescate, o también por un canje; había algunos que conseguían escapar de sus dueños y volver a su tierra; como tal esclavo podía ser vendido, lo que significaba el traslado a veces a lugares lejanos —los moros a Ibiza, los

(2) TORRES FONTES, J. *Notas sobre los fieles del rastro y alfaqueques murcianos*. Murcia, 1961.

cristianos a cualquier lugar del reino granadino— con los que su liberación se hacía más difícil. Sin embargo, de lo que hemos podido deducir, el cautiverio en sí, era una institución eminentemente comercial, que reportaba pingües beneficios, a determinados comerciantes de un lado y otro de la frontera.

Lo que podemos considerar como cautiverio ilegal, traía como consecuencia la busca del cautivo para su devolución y el inmediato castigo de los culpables, que en algún caso se pagaba con la muerte, ya que su consecuencia podía ser la ruptura de paces con grave quebranto para las dos partes.

Resulta interesante lo que cuentan diversos testigos respecto al tema. Para ello las noticias serán agrupadas según características: Cautiverios, liberaciones y negociaciones; estas últimas con el fin de llegar a un acuerdo para el rescate o el canje, aún cuando en ocasiones se trataba también de la constitución de un rehen, con el fin de que el interesado, cautivo, pudiera conseguir los medios para pagar su rescate.

Cautiverios. Trece son los testigos que se refieren a este hecho:

—Juan Marzo, (3) natural de Vera dice como vió pasar por Vera a unos vecinos de Zurgena, con dos cristianos que habían cautivado, llevándoles a su pueblo, donde fueron vendidos. Pero por haber pasado con ellos por tierras de Vera tuvieron que pagar a esta ciudad el quinto del importe de la venta. Uno de los cautivos Juan Ximón, tras la conquista de Granada quedó a vivir en Vera. Pensamos que durante su cautiverio se adaptó a las costumbres islámicas, donde sería bien tratado, por lo que en lugar de regresar a su tierra se quedó a vivir en donde, es posible, había fundado un hogar.

—Alfonso Benegas, (4) dice como el derecho de cautiverio que era típico de cuando Lorca y Vera estaban en guerra, se extiende a aquellos vecinos de ambas ciudades que fueran encontrados cazando fuera de los límites de las mismas, lo cual fue pregonado en las dos ciudades, siendo los alfaqueques de Lorca, Clemente y Henares los que lo hicieron en la plaza de Vera.

—Producto de lo anterior es lo que relata Juan García, (5) cristiano nuevo, como Benegas. Los vecinos de Huércal cautivan a dos cristianos llevándoles a vender a Vera, donde pagaron al Alcaide y Concejo, un quinto de lo percibido. Queda clara, la percepción de esta cantidad por las autoridades de las ciudades en cuyo término se había efectuado la captura, o a través del que se había pasado, siendo como vemos el quinto del producto de la venta.

—Pero respecto a estas capturas, que podríamos denominar como legales —luego veremos que hay otras que no lo son— hubo un acuerdo entre Lorca y Vera, para que fueran «prendados» aquellos que pasasen de un término a otro sin licencia, según Juan Rael (6) quien vió como tres cristianos fueron vendidos en la plaza de Vera al ser apresados por gentes de Huércal que les encontraron perdidos.

—Lo anterior dió lugar a que, con engaños, fueran llevados vecinos de Lorca a las cercanías de la torre de Huércal donde eran apresados por la «gente de guerra» que en ella había. Tal fue el caso de un moro de Baza que fue a Lorca donde se hizo cristia-

(3) Testimonio de Juan Marzo (cristiano nuevo). Tomo Vera. folio 12 r.

(4) Id. Juan Alonso Benegas (c.n.) T.V. fol. 5 r.

(5) Id. Juan García (c.n.) T.V. fol. 41 r.

(6) Id. Juan Rael (c.n.) T.V. fol. 62 v.

no. Pasado el tiempo, convenció a dos vecinos de la ciudad para que le acompañasen a tierras de Huércal para cautivar moros; le indicó a uno de ellos fuese con él, en tanto el otro aguardaba en el sitio que le señaló. Cuando estaba próximo a la torre lo apresó llevándole a esta diciendo a los que allí estaban donde había dejado al otro que salieron a apresarle (7). Un caso semejante es el que relata El Rami (8).

—Otro aspecto tiene lo sucedido con el labrador de Lorca Pedro de San Mateo, el cual entró en el campo de Huércal a caballo. Preguntado por los de allí si es que venía para hacerse moro, les respondió que a lo que venía era a quemar sus campos. Siendo apresado y llevado al caudillo de Vera. Sabemos que a los pocos días fue rescatado mediante el pago de 40.000 mrs. (9).

—No sólo son hombres lo capturados por las gentes de Vera, se dan también los casos de doncellas. Así, Tufa (10), dice como fue cautivada una doncella de Lorca, la cual despues renunció a su fe casando con Aven Xahuar. Cuando la madre quiso rescatarla, la doncella se negó a abandonar a su marido quedando en Vera. Y un caso semejante cuenta Handuz (11).

No fueron sólo los moros de Vera los que cautivaban, también los vecinos de Lorca apresaron a más de uno. Así a Alonso de Taverria, cuando tenía 16 años acompañando al adalid de Tabernas El Bahayro, fue cautivado en esos términos por el adalid de Lorca Juan Gómez, quien le llevó atado a la ciudad.

—El Hadid, también dice como estuvo cautivo en Lorca, hasta que ganado el Reino de Granada por los cristianos, el eja de Vera Ynza el Rami, sabiendo donde se encontraba marchó a buscarle, consiguiendo fuera liberado (13).

—Así mismo Francisco Hernández, habla de los tiempos en que siendo niño estuvo cautivo en Lorca, en poder del Corregidor Martín Fernández Fajardo, quién debió tratarle con bastante consideración, ya que el testigo cuenta como teniendo unos diez años solía acompañarle al salir al campo. Al igual que el anterior fue liberado tras la conquista del reino granadino (14).

La liberación de los cautivados podía ser: por cambio de religión, lo que comportaba su permanencia en la tierra de sus captores, pero ya como hombre libre; por fuga, escapando de sus dueños; por «mal cautivado», esto es, cuando la captura no estaba conforme a ley o costumbre; esto último, daba lugar en más de una ocasión al castigo de los aprehensores. De estos casos vamos a tratar.

—Un vecino de Lorca llamado Gaytan, fue apresado por los de Huércal, llevándole atado a Vera para venderle como cautivo; el dicho Gaytan apeló al Cadí Hamete diciéndole que venía a tornarse moro, por lo cual fue puesto en libertad.

—Igualmente en otra ocasión los vecinos de Huércal encontraron escondido en un cañaveral a un cristiano, quien a pesar de que les dijo que venía a tornarse moro fue

(7) Id. Luis Alcayna (c.n.) T.V. fol. 120 v.

(8) Id. Antón de Raya el Rami (c.n.) T.V. fol. 133 v.

(9) Id. Lope de Alhama (c. viejo) T.V. fol. 34 r.

(10) Id. Francisco de Tufa (c.n.) T.V. fol. 166 r.

(11) Id. Bartolomé Handuz (c.n.) T.V. fol. 239 r.

(12) Id. Alonso el Taverria (c.n.) T.V. fol. 170 v.

(13) id. García el Hadid (c.n.) T.V. fol. 173 r.

(14) Id. Francisco Hernández (c.v.) T. Lorca 173 v.

llevado a Vera con intención de venderle, lo cual no permitió la justicia de ciudad, que, como al anterior, le concedió la libertad (15).

—En otra ocasión los de Lorca cautivaron a Hotaya, quien se tornó cristiano, tomando parte en cabalgadas en tierras granadinas, muriendo en una de ellas en tierras de Los Vélez (16).

En cuanto a las fugas, hay que destacar que desde el momento en que el huído atravesaba la frontera se consideraba libre no pudiendo ser capturado por sus perseguidores.

—A Elubreini, vecino de Vera se le escapó un cautivo cristiano, marchando tras él y alcanzándole en La Fuente de la Higuera, pero como ya había pasado el límite, no entró a apresarle (17).

—Alexponi, cuenta como fue notorio en Vera por 1474, cómo se le escapó un esclavo, a un vecino llamado Hev Xibiz; quien salió en su busca y le encontró una milla hacia Lorca, pasada La Fuente de la Higuera; entonces el cristiano le dijo: «Señor yo vuestro era, yo me he soltado y pasado el límite y mojón que hay entre Vera y Lorca, y son paces, si vos quereis quebrantar las paces me iré con vos y si no las quereis quebrantar yo soy libre, que estoy en mi tierra». Ante lo cual el moro le dejó marchar libre. Pero el cristiano se había llevado un mulo de su amo, el cual fue devuelto a Vera por las justicias de Lorca (18).

—En otra ocasión, es un cristiano cautivo en Mojácar el que escapa hacia Lorca. Su dueño marchó a esperarle en La Fuente de la Higuera, por donde suponía pasaría. Así sucedió, siendo capturado de nuevo, y llevado a Mojácar (19).

Hay que hacer notar como en los tres casos anteriores los cautivos que escapan pasan por la Fuente de la Higuera, posiblemente porque en este lugar estaba más definida la frontera, y siendo camino real era más fácil encontrarse con los suyos.

—Por último, Mendoza relata cómo, estando en Vera con el caudillo Ayne por el 1463, apareció un cautivo moro en Lorca, que se había escapado, llevando con él a una doncella cristiana, la que en Vera se hizo mora casando con su raptor. Siendo tiempo de paces los de Lorca pidieron al caudillo Ayne la devolviese a su tierra, pues «no era razón que aquello pasase pues que habían paces». Accedieron los de Vera y la doncella fue llevada a La Fuente de la Higuera, límite entre las dos ciudades, con el fin de que fuera ella la que decidiese, entre marchar con sus padres o quedar con su marido, eligiendo esto último, por lo que retornó a Vera (20).

Las devoluciones que se realizaron de las personas «mal cautivadas», fueron bastante corrientes, ya que por un lado y otro hubo grupos, e incluso adalides, que en tiempo de paz cruzaban la frontera con el fin de capturar gentes que después eran vendidas como esclavos.

—Alfonso Benegas que fue eja de Vera, dice que por el 1480 los de Lorca cautivaron al alguacil de Huércal llamado al-Vaguib así como también a los vecinos de esta

(15) Id. Pedro Aboquedar (c.n.) T.V. fol. 108 v.

(16) Id. Francisco el Pupa (c.n.) T.V. fol. 192 v.

(17) Id. Alonso Axorayque (c.n.) T.V. fol. 84 r.

(18) Id. García Alexponi (c.n.) T.V. fol. 85 v.

(19) Id. Juan Alcudya (c.n.) T.V. fol. 35 v.

(20) Id. Alonso de Mendoza (c.n.) T.V. fol. 88 v.

villa al-Muyno y al-Mudaguar, en tiempo de treguas. Por este motivo el citado Benegas fue a Lorca con cartas del concejo, justicia y caballeros de Vera dándolas «de regimiento» en Lorca; a la vista de estas Lorca decidió la devolución de estos moros, ya que habían sido cautivados en la Sierra de Enmedio en el término de Vera y en tiempo de paz, en que no se podían hacer cautivos fuera de los términos propios (21).

—Siendo Ayne caudillo de Vera, dos cristianos de Lorca capturaron un moro en tiempo de paz; los vecinos de Sorbas, lugar de donde era el moro vinieron a quejarse al caudillo de Vera el cual ordenó fueran a buscar el rastro, hallándole entre la Sierra de Enmedio y la Fuente de la Higuera; avisados los ejecas de Lorca les fue entregado el rastro, los cuales al cabo de cierto tiempo encontraron al moro que fue devuelto, entregándole en la Fuente de la Higuera (22).

—También en la Sierra de Enmedio, según Francisco Arrami, los de Lorca capturaron a dos hombres que hallaron «sacando hornos de cera» (colmenas) de vecinos de Lorca, pero como la captura fue ya en términos de Vera donde se habían internado en su huída, a petición de los de esta ciudad fueron devueltos, a pesar de que habían sido sorprendidos cortando las colmenas de gente de Lorca en tierras de esta ciudad (23).

—Este «descabezar» colmenas por los de Vera en tierras de Lorca debió ser corriente y un caso digno de mención es el que a continuación se relata:

Hubo un moro, Mahomet Omar, de la villa de Las Cuevas, que tenía por costumbre entrar en terminos de Lorca a «descabezar colmenas» de un vecino de esta ciudad llevándose la miel todos los años, por lo cual, en una ocasión el cristiano tomó una ballesta y fue a guardarlas; cuando llegó el moro, como tenía por costumbre, le apuntó al pecho para matarle el cual le dijo no lo hiciese ya que le interesaba más tomarle cautivo y venderle en Lorca, ofreciéndose para lo atase. Dejó el cristiano la ballesta en el suelo y «se entró la mano en el seno para sacar una cuerda», entonces el moro le dio un puñetazo aturdiéndole e hiriéndole con un anillo de latón que llevaba, a continuación le ató y marchando a las colmenas sacó siete u ocho arrobas de miel, cargó con ellas y fue a buscar al cristiano, obligándole a ir con él como cautivo, éste se negó a andar entonces el moro se lo echó auestas, andando con él y con los panales mas de media legua, hasta llegar a una mazmorra —o silo— donde lo arrojó escondiéndole. Como había paces entre Lorca y Vera, los vecinos de ésta al notar la falta de su compañero comenzaron a buscarle, hasta que dieron con su rastro en la Fuente de la Higuera. Por medio de los ejecas acudieron al Cadí de Vera, Hamete, para quejarse y pedirle les hiciera devolver al cristiano. El Cadí llamó a la gente del campo tanto de Vera como de Las Cuevas, interrogando uno por uno, diciendo todos no saber nada del caso. En vista de ello les dijo que si no se devolvía al cristiano, las paces se quebrantaban y comenzaría la guerra. Como varios vecinos de Omar sabían lo sucedido, éste se vió obligado a devolver al cristiano, llevándole durante la noche ante la puerta del Cadí, quién al encontrale en la mañana, mandó llamar a sus parientes, entregándose a estos para le llevasen a Lorca (24).

(21) Id. Alfonso Benegas (c.n.) T.V. fol. 17 r.

(22) Id. Gómez Faxardo (c.n.) T.V. fol. 83 v.

(23) Id. Francisco Arrami Ballesterero (c.n.) T.V. fol. 7 r.

(24) Id. Francisco de Tufa (c.n.) T.V. fol. 166 r.

—Otro caso, en que se muestran las peculiaridades de la frontera sometida a ciertos condicionamientos que hacía que unas ciudades del reino granadino estuviesen en guerra con Lorca en tanto otras estaban en paz, es el de unos judíos traficantes que entraron, con mercancías en tierras de Vera, en ocasión en que esta ciudad estaba en paz con Lorca, de donde procedían. Al estar Almería en guerra con esta ciudad un adalid de ella, llamado Alfacán, apresó en tierras de Vera a los judíos, llevándoles a Almería. Los de Lorca reclamaron, ya que habían sido capturados en los términos de una ciudad con la que estaban en paz. Tras varias gestiones Vera consiguió le fueran entregados los judíos, pero no las mercancías que llevaban y, con el fin de que las paces no se rompieran, los vecinos de Vera hicieron una derrama con la cual pagaron a Lorca las mercancías que transportaban (25).

—Semejantes al anterior son los casos siguientes:

Estando en guerra Lorca con Vera y en paz con Las Cuevas los cristianos cautivaron a tres vecinos de esta villa, entre ellos un hermano del Alfaquí, en el «sin término» de Las Cuevas, llevándoles a Lorca donde los tuvieron «ferrados» más de dos meses, estando uno de ellos en poder del Regidor. Más, al ser probado que habían sido capturados en tierra de paz, los «desferraron» y devolvieron a su tierra (26).

—En otra ocasión, hacia 1480, gentes de Lorca, en tiempo de paz cautivaron a unos moros de Vera. Los ejes de esta ciudad entregaron el rastro a los de Lorca, que lo siguieron hasta el mar. Prosiguiendo luego su busca fueron hallados en Orihuela. Con el fin de mantener las paces, Lorca adquirió allí los moros que fueron devueltos a Vera (27).

Queda con esto manifiesto la intencionalidad, tanto por parte de una ciudad como la otra, de mantener las paces, y la costumbre de los vecinos de un lado y otro de la frontera de conseguir cautivos que podrían ser vendidos a muy buen precio, actuando como «cosarios», según dice López de Cárdenas, «hombre de guerra», que fue en la fortaleza de Huércal (28).

Pero las justicias de las dos ciudades no se hallaban remisas en los castigos que imponían a aquellos que con sus acciones ponían en peligro la situación de paz.

—El más grave, que conocemos es el que la ciudad de Lorca impuso a Juan Mellado, ahorcándole, por haber hurtado uno o varios moros llevándoles a vender a Ibiza. A este caso se refieren los testigos de Lorca, Gonzalo de Sitiel (29), Francisco Montalbán (30), que lo vio ahorcar, y Pedro Cerbera, que también lo vio. Este último, dice, como las justicias de Vera pidieron la devolución de los moros a las de Lorca, por haber sido hurtados en tiempo de paz, éstas respondieron les diesen el rastro para iniciar su busca; y para ello, dos regidores de Lorca fueron al encuentro del alcaide y un adalid de Vera, encontrándose en la Fuente de Pulpí, durmiendo juntos «bajo un acebuche». Recibido el rastro por los de Lorca prometieron la devolución si lo hallaban o, en caso contrario, el «pago» del moro cautivado. Los dos lorquinos siguieron el rastro hasta el mar. Posteriormente se supo que había sido llevado a vender

(25) Id. Pedro Aboquedar (c.n.) T.V. fol. 108 v.

(26) Id. Pedro León (c. viejo) T. Lorca fol. 8 r.

(27) Id. Juan de Buendía (c.n.) T.L. fol. 65 r.

(28) Id. Francisco López de Cardenas (c.n.) T.V. fol. 289 r.

(29) Id. Gonzalo de Sitiel (c.n.) T.L. fol. 54 r.

(30) Id. Francisco Montalbán (c.n.) fol. 69 v.

a Ibiza, donde fueron a buscarle pagando su importe y llevándole a Lorca desde donde fue entregado a los de Vera. Resultado de esto fue, que siendo culpable Juan Mellado de estos hechos las autoridades de Lorca mandaron ahorcarle en la plaza pública, hecho que como antes hemos dicho fue presenciado por varios de los testigos que relatan éstos acontecimientos (31).

—En cambio las justicias de Vera, según la noticia que da Hadid, fue menos dura en su castigo, pues a un adalid de esta ciudad, que cautivó a un cristiano, solamente fue condenado a pagar quinientos ducados, cifra ciertamente alta, pues las noticias que tenemos de pagos de rescates por moros cautivos es de ciento cincuenta ducados (32).

—Otros dos testigos, López de Cárdenas (33), y Pedro de Mercado (34), se limitan a decir que cuando algunos moros actuando como «cosarios», así como también los «ladrones, salteadores y gentes de mal vivir» que entraban en tierras de Vera dedicándose a cautivar o robar, a los de Lorca las justicias, cuando los apresaban eran castigados, devolviendo los cautivos o lo robado.

Pasamos a tratar de las negociaciones que se llevaban a cabo para efectuar los rescates y canjes, así como la entrega de rehenes que sustituyen al cautivado.

—Los rescates se solían hacer en la Fuente de la Higuera, según Cárdenas (35), por ambas partes se ponía una «bandera de seguro», de «paces», las llama Alonso de Baeza (36), que eran de color blanco declara El Terzi (37).

—En algunos casos, las negociaciones se llevaban a cabo en las ciudades, como sucedió en 1486 en que varios oficiales del concejo de Lorca, fueron a Vera para negociar sobre ciertos cautivos. Llegaron a la Fuente de la Higuera, el ejea Juan Pardo, de Lorca, les aconsejó que esperasen la llegada del Cadí de Vera, Hamete, para «los amparar hasta Vera», el cual vino acompañado de varios caballeros y peones, emprendiendo juntos el camino para aquella ciudad (38).

—Confirma lo anterior, El Bolote, que dice vió en la forma que se hacían los rescates, acudiendo a la Fuente de la Higuera el ejea de Vera, El Belici, acompañando a los interesados, los cuales quedaban en aquel lugar, en tanto el ejea, sólo, pasaba a tierras de Lorca (39).

Según los dos casos anteriores muestran, eran solamente los ejeas los que estaban autorizados a entrar en los términos del otro lado de la frontera, para establecer los contactos oportunos.

Según dice Omar, que fue ejea de Vera, todos los tratos se iniciaban con el contacto de ejeas, entrevistándose normalmente en la Fuente de la Higuera (40).

Rescates, tenemos noticias de los pagos efectuados por aquellos moros apresados por los lorquinos, los cuales se hacían normalmente en seda. Así Benegas (41), como

(31) Id. Pedro Cerbera (c.v.) T.L. fol. 53 r.

(32) Id. Fernando Hadid (c.n.) T.V. fol. 188 r.

(33) Id. Francisco López de Cárdenas (c.n.) T.V. fol. 289 r.

(34) Id. Pedro de Mercado (c.n.) T.V. fol. 291 r.

(35) Id. Francisco López de Cárdenas (c.n.) T.V. fol. 289 r.

(36) Id. Alonso de Baeza (c.n.) T.V. fol. 298 r.

(37) Id. Pedro el Terzi (c.n.) T.V. fol. 299 r.

(38) Id. Francisco Caparros (c.v.) T.V. fol. 99 r.

(39) Id. Diego el Bolote (c.n.) T.V. fol. 243 r.

(40) Id. Jerónimo Omar (c.n.) T.V. fol. 89 v.

(41) Id. Alonso Benegas (c.n.) T.V. fol. 13 r.

ejea, recibía seda para entregarla a los cristianos como rescate de cautivos moros que aquellos tenían. Esta seda en ciertos casos era entregada cruda e hilada en mazos, según fue visto por El Terzi (42). La seda era pesada, para lo que eran llevados a la Fuente de la Higuera los correspondientes pesos con sus pesas, según lo vió Juan García (43). En otros casos, el rescate se pagaba en seda y dinero, pagándole en esta forma al Regidor de Lorca, Juan Bernal, por un moro que tenía cautivo, según relata Juan Yañez (44), que vivía con el citado Regidor, quien, en otro lugar, dice que la suma del rescate fueron 150 o 140 ducados en total que se pagó por el moro Mahoma, que era natural del río de Almería, haciéndolo el ejea de Vera. El que se estuviera en tiempo de guerra no impedía que se hiciesen estos rescates, con la intervención de los ejear. Lo que nos indica que aún en tiempos en que las paces estaban rotas, la circulación de los ejear a un lado y otro de la frontera continuaba —como precedentes de lo que más tarde serían funciones de la Cruz Roja— así, Alonso Benegas (45), actuó en este sentido tanto en paz como en guerra, acudiendo a la Fuente de la Higuera, que a estos efectos tendría carácter de zona neutral. Según cuenta Lope el balletero (46), la mitad de su rescate, estando cautivo en Lorca, fue pagado en seda. Estos últimos datos sobre rescates se oponen a lo que dice El Bolote (47), que los rescates siempre los vió pagar en seda, nunca en dinero. Lo que indicaría que por parte de Lorca hubo un cierto interés en que los rescates fueran pagados en esta forma, aceptando el dinero sólo en determinadas circunstancias.

—Hubo ocasiones en que las personas a rescatar no marchaban a la Fuente de la Higuera como es el caso Altabux, en que el alfaqueque o ejea de Vera fue hasta Lorca a buscarle, regresado con él y tres cristianos a la Fuente de la Higuera desde donde, pagado el rescate, marchó a su tierra (48).

—La duración del cautiverio, hasta que se conseguía el rescate, debió ser larga, pues, según manifiesta Aldoyaz, estuvo más de trece años en poder de Adrián Leonés en Lorca, hasta que, por fin fue pagado el rescate por sus parientes. Según parece fue cautivado cuando tenía diez años. Tal vez sus relaciones con su dueño fueron buenas, pues cuando fue bautizado tomó el nombre y primeros apellidos de este, Adrián Leonés, conservó como segundo el apellido musulmán Aldoyaz (49).

Rehenes, se constituían con el fin de que el cautivo pudiera ir a su tierra a reunir el importe del rescate. En la mayoría de los casos se trataba de un hijo del cautivo, menor de edad, según se desprende de lo que relatan varios testigos.

—Según dice Avenzada (50) estando cautivo en Lorca su pariente Elubreini, concertó su rescate por determinada cantidad, dejando en rehenes a su hijo, con el fin de ir a Vera a reunirla, una vez conseguida se dispuso a liberar a su hijo. No sabemos, cuanto tiempo tardaría Elubreini en reunir la cantidad concertada, pero es lo cierto,

(42) Id. Pedro el Terzi (c.n.) T.V. fol. 299 r.

(43) Id. Juan García (c.n.) T.V. fol. 41 r.

(44) Id. Juan Yañez (c.v.) T.V. fol. 198 r.

(45) Id. Alonso Venegas (c.n.) T.V. fol. 5 r.

(46) Id. Lope el Balletero (c.n.) T.V. fol. 13 v.

(47) Id. Diego el Bolote (c.n.) T.V. fol. 243 r.

(48) Id. Francisco Altabux (c.n.) T.V. fol. 242 v.

(49) Id. Adrián Leonés Aldoyaz (c.n.) T. Lorca fol. 132 r.

(50) Id. Alonso Avenzada (c.n.) T.V. 69 v.

que al ir a liberar a su hijo, este se había vuelto cristiano. Esto produjo una conmoción, pues su madre le reclamaba. Puestas de acuerdo las justicias de Vera y Lorca, y llevado a la Fuente de la Higuera el muchacho, con el fin que decidiera si destino, expresó claramente su renuncia a su anterior fe y también a su familia diciendo que su padre y madre eran con los que estaba en Lorca, regresando por tanto a esta ciudad. Es de notar que en estos casos, de los cuales se dieron varios (51), las decisiones de los interesados eran respetadas por las autoridades de Lorca y Vera. Semejante, es lo sucedido por el año 1460 en que los de Lorca cautivaron a un vecino de Vera teniéndole cierto tiempo. Este, decidió ir a su ciudad en busca de bienes para su rescate, para lo cual llamó a su hijo para que quedase como rehén, cosa que así sucedió. Tras estar un tiempo en Vera, el moro regresó a Lorca haciéndose cristiano, como también su hijo. La madre de éste le reclamó. Puestas en contacto las justicias de las dos ciudades acordaron, fuera el muchacho a la Fuente de la Higuera, con el fin que decidiese su destino, que fue regresar a Lorca con su padre.

—Este caso y el siguiente se refieren a cautivos cristianos: Andrés Rodríguez de Lorca fue llevado a la Fuente de la Higuera a fin de ser entregado a los moros y quedar como rehén por su padre Juan Rodríguez. En esta situación de rehén permaneció cinco años y medio (52).

—También, en este caso, un vecino de Lorca fue apresado por los de Vera. El eja de Lorca, Henares, llevó a su hijo a la Fuente de Pulpi para que quedase por rehén de su padre. A este punto acudió sólo el eja de Vera, Albella, indicando que el cautivo no había querido ir, ya que no deseaba que su hijo fuese a Vera «porque los moros no le tomasen mozo, como era muchacho» (53).

Canjes se efectuaban tanto en tiempo de paz como de guerra, interviniendo en ellos los ejes de Lorca y Vera, que se reunían en la Fuente de la Higuera para acordarlo y efectuarlo. A este respecto dice Cárdenas (54), habiendo cautivado cristianos a moros y estos a cristianos, se reunieron en la Fuente de la Higuera donde se hizo un canje, también El Coxobri (55), hace mención a otro canje que presencié estando de soldado en Huércal, en la Fuente de la Higuera, viendo como los adalides de Vera, los Avençabes, al llegar al lugar, alzaron una bandera y los cristianos otra, haciéndose a continuación el intercambio de cautivos. También otros dos testigos relatan como fueron a «destrucar» cautivos, en la Fuente de la Higuera, Juan Narbaez (56) y Juan de Velasco (57), quien con los ejes de Vera llamados los Alvilices, fue al encuentro con los de Lorca, Pardo y Henares, a efectuar estos trueques.

—En ocasiones se concertaban canjes, proponiendo el intercambio con un cautivo que ya tenían. Tal fue el caso que relata El Pupa: a un tío suyo, Hotaya, lo cautivaron los cristianos; con este motivo, otro tío suyo Faray fue a hablar con el eja de Vera para que concertase el canje por un cautivo cristiano que tenía, fueron a la Fuente de

(51) GARCÍA ANTÓN, J. «La tolerancia religiosa en la frontera de Murcia y Granada en los últimos tiempos del reino nazarí». *Murgetana*, n.º 57. Murcia, 1980.

(52) Testimonio de Alonso Xorayque (c.n.) Tomo Vera. fol. 92 r.

(53) Id. Gonzalo de Sitiel (c.n.) T. Lorca fol. 54 r.

(54) Id. Francisco López de Cárdenas (c.n.) T.V. fol. 289 r.

(55) Id. Diego el Coxobri (c.n.) T.V. fol. 300 r.

(56) Id. Juan de Narbaez (c.n.) T.V. 51 r.

(57) Id. Juan de Velasco (c.n.) T.V. fol. 40 r.

la Higuera para entrevistarse con los de Lorca; allí les notificaron que no se podía efectuar pues Hotaya se había hecho cristiano (58).

—Hay ocasiones en que, con motivo de una captura de moros, estos realizan otra de cristianos para obtener el canje. Así sucedió con Tuztrilla que fue apresado por los de Lorca; encontrado por los de Vera, su rastro, en la Fuente de la Higuera, los cristianos negaron tenerle; ante lo cual el adalid de Vera, Avenza, en unión de otros moros, entró en términos de Lorca capturando a dos vecinos teniéndoles como prenda del moro cautivado. Pasado el tiempo, los de Lorca encontraron al moro, en Murcia, llevándole a la ya mencionada Fuente de la Higuera, donde fue canjeado por los dos cristianos (59).

Un caso semejante al anterior se dió cuando los de Lorca en tiempo de paces cautivaron a dos moros de Mojácar; el caudillo de Vera pidió a las autoridades de Lorca que les devolviesen, cosa que no hicieron, dando la callada por respuesta; ante esto, entró en tierra de cristianos el adalid Avenzada, con el fin de hacer prendas capturando a tres pastores, los cuales fueron canjeados por los dos moros, haciendo el cambio en la Fuente de la Higuera (60).

Terminamos este trabajo manifestando que, a pesar de las innumerables acciones conflictivas producidas en la frontera —captura de personas, robos, etc.— las ciudades de Lorca y Vera evitaron en todo momento que desembocaran en una ruptura de las paces concertadas. En esta dinámica fronteriza juegan un importante papel los ejes que, como intermediarios entre las autoridades cristianas y musulmanas, resuelven los pequeños problemas que las acciones individuales suscitaban.

Frente al concepto de un estado de lucha constante entre ambas comunidades en los aspectos fronterizos, podemos apreciar, a través de cuanto exponen los testigos de este pleito, la existencia de unas relaciones pacíficas que se desarrollaron a lo largo de las divisorias entre Murcia y el reino nazarí. De los diversos aspectos de estas, sólo nos hemos ocupado de aquellas que tuvieron origen en el hecho del cautiverio, que tenía como finalidad la obtención del beneficio pecuniario del rescate, o el que proporcionaban la venta del que habían reducido a esclavitud, institución admitida por la sociedad tanto cristiana como musulmana en el siglo XV, la cual llegó a tener una normativa específica que se extendió al modo de conseguir el esclavo. Esto último puede apreciarse, con un cierto detalle, gracias a los testimonios que proporcionan los testigos llamados a declarar en este pleito de fronteras los cuales damos a la luz en este trabajo.

(58) Id. Francisco el Pupa (c.n.) T.V. fol. 192 v.

(59) Id. Bartolomé de Ayala (c.n.) T.V. fol. 84 v

(60) Id. Jerónimo Omar (c.n.) T.V. fol. 73 v.